

REPÚBLICA DE COLOMBIA



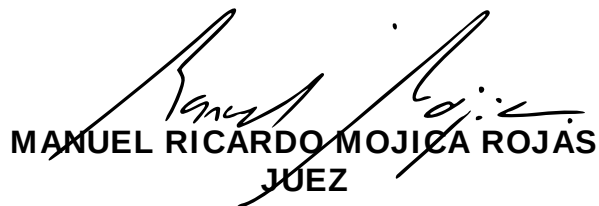
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-01176.

En atención a la solicitud que antecede y al ser procedente, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de bienes muebles, la hora de las, **10:00 a.m. del 15 de marzo de 2021¹**. Por secretaría comuníquese la anterior decisión vía correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La presente providencia se notifica por anotación ESTADO N° 085, fijado hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

¹ La anterior fecha se fija sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
881c1a84a4c13e77bda1915a1fd79796145ecde4e23cf53d59d040240e3b5c06

Documento generado en 25/09/2020 02:40:25 p.m.